



CANDIDATOS A DOCENTES, TALLERISTAS Y CAPACITADORES DE MEDIADORES Y PROMOTORES



CONVOCATORIA

El Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2016 - 2018 busca fortalecer los procesos de formación y capacitación para mediadores y promotores de lectura.

Por lo anterior, la Secretaría de Cultura, a través de su Programa Nacional Salas de Lectura (PNLSL), convoca a todos los interesados (docentes, escritores, profesionales del libro y académicos especializados en el fomento de la lectura), que cumplan con los requerimientos de formación continua en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2018, al proceso de selección para conformar el equipo de capacitación 2018.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar los docentes, escritores, profesionales del libro, académicos y especialistas en el fomento de la lectura que cubran el siguiente perfil:
 - Ser lector, gustar de la charla que nace del acto de leer; reconocer a los lectores como sujetos en crecimiento y desarrollo que nunca “se gradúan”
 - Actuar con sabiduría para construir con información y creatividad tiempos y espacios de encuentro entre el lector y el libro
 - Concebir como propio el sentido de la lectura en comunidad, gestionar este ejercicio como encuentro, relación, diálogo y debate
 - Reconocer en el otro sus potenciales y tener un interés genuino y generoso por despertarlos y habilitarlos
 - Conocer dinámicas de grupo e implementarlas de manera incluyente, horizontal y respetuosa

- Tener una actitud hospitalaria que incluye y no discrimina, valora la diversidad, escucha, recurre al diálogo, ofrece y pide explicaciones y celebra los mejores argumentos
 - Favorecer, en las dinámicas interpersonales, el trabajo intercultural y el surgimiento de pensamiento propio, crítico y creativo
 - Redactar con fluidez textos propios
 - Contar con disponibilidad de tiempo para agendar y ofrecer cursos, principalmente fines de semana y jornadas de tres días continuos, en distintos lugares de la república
 - Ser mayor de edad y contar con estudios relacionados con literatura, filosofía, pedagogía, bibliotecología, artes escénicas y áreas afines al fomento de la lectura
2. Los interesados deberán enviar a través del Enlace del Programa Nacional Salas de Lectura en su entidad federativa, los siguientes documentos: historia lectora y carta abierta de exposición de motivos, en los formatos disponibles en las ligas del PNSL, y currículum. Una grabación donde exponga ante un grupo alguno de los temas referidos a continuación, accesible a través de un link o en DVD:
- I. La lectura y las prácticas lectoras

Objetivo: estimular entre los asistentes el interés por la lectura libre y placentera, con el fin de propiciar ambientes lectores en el ámbito comunitario y escolar.
 - II. Resiliencia y contexto de crisis

Objetivo: reflexionar sobre la resiliencia, a fin de reconocer rutas alternativas que pueden servir como modelo en contextos de crisis, a quien intenta transformar debilidades en fortalezas.
 - III. Lectura y creación

Objetivo: partir de la lectura y sus amplias posibilidades para encontrar un estilo personal de composición. Reconocerse como sujetos capaces de expresar ideas, sentimientos y emociones en forma oral o escrita, de crear puentes para el diálogo y el intercambio de ideas y opiniones.
 - IV. Lectura en el aula y en la comunidad

Objetivo: recordar y retomar saberes en torno a la inclusión, la diversidad y la mediación hospitalaria, ampliando conocimientos relacionados con la cultura y las relaciones interculturales.

V. Usos sociales de la lectura

Objetivo: reconocer que la lectura es movimiento y el lector un sujeto activo que se desenvuelve en colectividades diversas. Valorar el acto de leer como un medio de acercamiento entre comunidades, que ofrece beneficios personales y contribuye al fortalecimiento del tejido social.

VI. La literatura infantil y juvenil

Objetivo: descubrir y transmitir los lenguajes de la literatura infantil y juvenil; reconocerlo como un género que forma lectores, amplía saberes, experiencias; desarrolla las capacidades de comunicación, expresión y estimula los sentidos.

Junto con el video, de máximo 10 minutos de duración, agregarán una ficha que lo identifique. Los videos deberán ser recientes y transcurrir en tiempo real, narrado y comentado en el momento de su grabación. No se aceptarán presentaciones en diapositivas con narración sobrepuesta o titulada.

Título del tema elegido, del I. al VI.

Objetivo: (el que corresponda al tema elegido)

Temas:

—
—
—

Algunos ejes para la reflexión:

—
—
—

Resumen de la actividad propuesta desarrollada en el video:

3. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y **hasta el miércoles 23 de mayo de 2018 a las 23:59 h.** La fecha y hora son definitivos. La Dirección General Adjunta del Programa Cultural Tierra Adentro (DGAPCTA) realizará una revisión técnica; aquellos interesados que no cumplan con los criterios de selección serán descalificados automáticamente.

4. Un grupo colegiado integrado por docentes y especialistas revisará la documentación enviada y el video con la sesión muestra, para emitir, el viernes 15 de junio, una lista con los nombres de los aspirantes que pasan a la primera etapa de formación.
5. Ésta se llevará a cabo del miércoles 4 al sábado 7 de julio de 2018, comprende 32 horas distribuidas en 4 días y será impartida por un docente del equipo de capacitación.
6. Al termino de la misma serán seleccionados los participantes que pasan a la segunda etapa de capacitación (la lista se dará a conocer el viernes 20 de julio).
7. Dicha fase se realizará del miércoles 8 al sábado 11 de agosto, comprende 32 horas distribuidas en 4 días y será impartida por 3 docentes capacitadores.
8. Tras concluir el proceso se dará a conocer, el lunes 3 de septiembre, la lista definitiva de los seleccionados, indicando el área o áreas que pueden atender, de acuerdo con los requerimientos del Programa de Fomento para el Libro y la Lectura 2018.

Estos pueden ser:

- I. **Talleristas** que preparen, implementen y evalúen iniciativas de fomento a la lectura en ferias del libro, jornadas de fomento, en espacios públicos, así como en festivales culturales.
 - II. **Capacitador en programas estratégicos** que guíe a estudiantes que cumplen servicio social, a empleados de instancias públicas y privadas, y aliados en programas estratégicos para brindar un acercamiento a las nociones básicas de lectura, su mediación y otra mirada para leer el mundo, en algún programa como: lectura en el ágora, vecinos lectores, comedores comunitarios, lectura en centros de trabajo, etc.
 - III. **Candidato a integrarse como docente** del equipo que imparte capacitación para la DGAPCTA.
9. Por ningún motivo se aceptarán solicitudes de forma extemporánea. No podrán participar empleados que laboren en la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, ni en las secretarías o consejos de cultura de los estados.
 10. Los participantes aceptados en la presente convocatoria son profesionales independientes. Con su firma en la carta abierta de exposición de motivos, el participante acepta expresamente que no es empleado de la Secretaria de Cultura del Gobierno de la República ni de las instancias estatales ni municipales, asimismo que no existe compromiso de contratación y su participación depende de la demanda de capacitación en los programas estratégicos.

11. La DGAPCTA podrá determinar jornadas extraordinarias de capacitación y seguimiento así como acompañamiento durante sesiones en casos específicos.
12. Para iniciar el proceso de capacitación, se requiere por lo menos 10 personas que cubran los requisitos. En caso contrario esta convocatoria podrá declararse desierta.
13. Al participar en la presente convocatoria los participantes aceptan los términos, resultados, así como las resoluciones de los convocantes ante cualquier situación no prevista. Por ningún motivo se revisarán casos particulares, una vez emitidos los fallos de los grupos colegiados a cargo de los procesos de capacitación y selección.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



CANDIDATOS A DOCENTES, TALLERISTAS Y CAPACITADORES
DE MEDIADORES Y PROMOTORES DE LECTURA

